

# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

### "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

SAN LUIS, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 22816/2024- Eliel ENRIQUEZ: Prórroga de Designación; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Lic. Eliel ENRIQUEZ (DNI N° 33089719), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 27 de enero de 2025 y/o hasta que se sustancie el llamado a Concurso y no más allá del 26 de abril de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO 1 - GASTO EN PERSONAL



# "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

PARTIDA 11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO 08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder Licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Eliel ENRIQUEZ (DNI N° 33089719) en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 27 de enero de 2025 y/o hasta que se sustancie el llamado a Concurso y no más allá del 26 de abril de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**YME** 

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Daniel Alejandro SALES y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

# Hoja de firmas